

I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No 1129.

01.10.2011.

En Hijuélas, siendo las cero horas treinta minutos, del día sábado uno de Octubre del año dos mil once, se proceden a reunir para participar en sesión ordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuélas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, convocados según acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de esta misma fecha. Preside la Sra. Verónica Rossat Arriagada, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal; Actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

ASISTENCIA DE CONCEJALES

Sr. Germán Vicencio Vargas
Sr. Luis Frez Naranjo
Sra. Viviana Hernández Troncoso
Sr. Manuel Arévalo Díaz
Sr. Omar Olivares Seura.
Sra. Roxana Saavedra Pimentel

FUNCIONARIOS PRESENTES

Sr. Rodrigo Vásquez Bogueño, Administrador Municipal
Srta. Claudia Peralta Trigo, Asesor Jurídico
Sr. Jaime Oyanedel Porcell, Director de Control
Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Desarrollo Comunitario
Sr. Claudio Jamet Amaro, Jefe Departamento Administración y Finanzas.
Sr. Carlos Meneses Riquelme, Encargado de Comunicaciones

TABLA DE LA SESION

1. Transacción Judicial con Sr. Ruperto Vásquez
2. Exposición Congreso Turismo Religioso.
3. Observaciones Acta No 1126.
4. Decretos Administrativos
5. Varios

La Sra. Alcaldesa procede a dar por iniciada la presente sesión ordinaria, en el nombre de Dios.

1. TRANSACCION JUDICIAL CON SR. RUPERTO VASQUEZ

La Sra. Alcaldesa recuerda que se inició el año pasado, una importante ofensiva en contra de los deudores municipales, considerándose entre ellos, al Sr. Ruperto Vásquez, por concepto de extracción de áridos desde el Río Aconcagua, cuyo capital demandado alcanza la suma de \$ 34.304.5000.

Señala la Sra. Alcaldesa, que de acuerdo al detalle remitido por el abogado Alfredo Silva y lo convenido con la parte contraria, se establecería un plazo de tres años para la cancelación de esta deuda, con pagos semestrales, a una tasa de interés mensual de 1,53%, tasa de interés anual de 18,36% y costas personales de 5% del capital, totalizándose un monto de \$ 46.738.854.

El valor establecido se pagaría en cuotas de \$ 5.000.000 al 30.09.2011; \$ 7.500.000 al 30.03.2012; \$ 7.500.000 al 30.09.2012; \$ 7.500.000 al 30.03.2013; \$ 7.500.000 al 30.09.2013; \$ 7.500.000 al 30.03.2014 y \$ 4.238.854 al 30.09.2014.

Los Srs. Concejales efectúan diversas consultas y aclaraciones con respecto al tema planteado.

Consultado el Concejo Municipal, sugiere el Sr. Vicencio aplicar esta misma medida con las demás empresas, dejando claro en todo caso, que gracias a la empresa del Sr. Vásquez, se ha logrado mantener limpio el sector en donde se encuentra ubicado, dado que el resto de la zona aludida, se ha convertido en un basural.

A propósito del planteamiento anterior, el Sr. Frez solicita fiscalizar otros basurales aledaños al Río Aconcagua.

El Sr. Olivares opina que al margen de lo indicado por el concejal Sr. Vicencio, la persona que adeuda el monto señalado, debe cancelar.

En tanto la Sra. Saavedra solicita que este cobro se haga extensivo a todas las empresas que se encuentran en la comuna, considerando que los áridos constituyen una actividad muy rentable para quienes los explotan.

Sometida a consideración la propuesta señalada, se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal, la autorización a la Alcaldía, para transigir judicial y extrajudicialmente, dándose cumplimiento a lo establecido en el artículo 65°, letra h), de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2. EXPOSICION CONGRESO TURISMO RELIGIOSO

La Sra. Alcaldesa informa que ha concurrido junto con el Administrador Municipal y los concejales Srs. Vicencio, Frez, Hernández y Olivares, al Primer Seminario Nacional de Turismo Religioso, realizado en la ciudad de Andacollo durante los días 28 y 29 de Septiembre.

Hace presente por su parte la Sra. Hernández, la realidad del sector correspondiente al santuario de la Virgen del Carmen de Andacollo, que genera un foco de atracción de esta ciudad y de las comunas vecinas, en el ámbito del comercio, del turismo y de otras materias interesantes.

El Sr. Vicencio hace notar lo fructífero que implican estas festividades religiosas para el municipio local, por el cobro de derechos correspondientes al comercio que se genera.

Indica la Sra. Hernández, que existe una fiesta denominada grande, además de la fiesta chica y cuatro fiestas patronales, todas las cuales implican un importante atractivo turístico y por ende, ingresos municipales importantes.

El Sr. Olivares señala que existe una importante diferencia entre las festividades de Andacollo y Petorquita, considerando que en nuestra comuna, la imagen sagrada es propiedad de un particular, situación que no ocurre en la comuna nortina, en donde la festividad constituye una importante fuente de ingresos para sus habitantes, derivada principalmente del comercio ocasional.

Informa el Sr. Concejel, contar con antecedentes de que el Sr. Marillanca, propietario de la imagen de Petorquita, estaría traspasándola en calidad de comodato, durante el presente año.

La Sra. Hernández plantea que para efectos de complementar lo relativo a la festividad religiosa, se construyó un observatorio cercano a la iglesia, financiado con recursos del fondo regional, por una suma de \$ 150.000.000, proyecto que podría replicarse en la comuna.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que una concejala de la comuna de Pozo Almonte, se ha abocado a investigar respecto de estas festividades religiosas, incluyendo a la zona central del país, para lo cual visitó entre otras a la comuna de Hijuelas, reuniendo antecedentes sobre la Fiesta de la Virgen del Carmen de Petorquita.

Detalla la Sra. Hernández las ponencias presentadas en este Seminario, relacionadas con el turismo religioso, la asociatividad como herramienta productiva, el patrimonio cultural religioso, ordenanza municipal de la fiesta religiosa de Andacollo, turismo y religiosidad popular, fiesta religiosa de La Tirana, iglesia y turismo.

Otro tema que destaca la Sra. Hernández, es el hecho de haber conocido el emprendimiento relacionado con las cocinas solares, capacitación en la cual se iniciaron 90 personas, quedando finalmente dos, instalando cada una de ellas sus respectivos restaurantes.

La Sra. Alcaldesa sugiere que este proyecto de práctica limpia para el emprendimiento pudiese conocerse en la comuna, para lo cual se les podría invitar a exponer sus experiencias, materia que podría contar con el apoyo de la ministra del Servicio Nacional de la Mujer.

3. OBSERVACIONES ACTA No 1126

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura al acta mencionada de fecha 09.09.2011, la que es aprobada por la unanimidad del Concejo Municipal, sin observaciones.

El Sr. Frez informa en relación al acta leída, que en el sector de Conchalí, se está produciendo un nuevo forado, motivo por el cual solicita se adopten las medidas que sean necesarias.

4. DECRETOS ADMINISTRATIVOS

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura a los decretos administrativos del periodo No 2618, 2627, 2630, 2639, 2646, 2647, 2648, 2650, 2651, 2652, 2672, 2674, 2676, 2678, 2679, 2690, 2696, 2697, 2698, 2768, 2744, 2745 y 2746, relacionados con contrataciones de personal, contrataciones directas de servicios, licitaciones públicas y convenios.

5. VARIOS

La Sra. Alcaldesa señala que el Sr. Alex Salazar de la Asociación de Canalistas, pretendía asistir a sesión del Concejo Municipal, haciendo presente su preocupación por el hecho de que no se han adoptado medidas con respecto a la intervención del Río Aconcagua.

Indica la Sra. Alcaldesa que la sequía es un asunto inminente y que se está solicitando la dictación de un decreto de escasez hídrica, a las autoridades de gobierno, a través de los parlamentarios de la zona, en forma urgente, dado que de ello depende el efectuar la intervención del río, además del acceso a otros beneficios para los agricultores afectados, como ayudas mediante subsidios, créditos blandos y otros.

El Sr. Olivares plantea que habiendo varios pozos Corfo en la comuna, podría gestionarse la intervención de los mismos.

La Sra. Alcaldesa informa que altas autoridades de gobierno, le habrían consultado su opinión y la posibilidad de efectuar lobby, para que la comunidad apoyara iniciativas relacionadas con la construcción de embalses pequeños.

Indica la Sra. Alcaldesa, que personalmente consideraría atractiva e interesante la iniciativa, desde el punto de vista hídrico, para la segunda y tercera sección del Río Aconcagua, sin dejar de mencionar, la importancia turística que se adquiriría a lo largo de unos 8 kilómetros de extensión en la comuna.

Respecto de la solicitud presentada por doña María Aguirre Rivera, para instalarse en los puestos de frutas con puesto de venta de artesanías; la Sra. Saavedra recuerda que habría varias personas interesadas en incorporarse a ese sector comercial de la comuna, quienes habrían enviado las respectivas notas de solicitud al municipio.

También se analiza la situación del Sr. Héctor Díaz Fuenzalida, quien arrienda su local en los puestos de los floristas, a una señora de apellido Vilches, quien estaría cancelando una suma mensual de \$ 120.000.

En otro tema, el Sr. Olivares hace presentes los agradecimientos de la Sra. Margarita Pacheco, dada la solución a su problema por el municipio, al cortar los árboles que amenazaban dañar su casa habitación.

También informa el Sr. Olivares, que en el callejón Toro no cuentan con alumbrado en una extensión de este, haciéndose necesaria la instalación de a lo menos 5 luminarias.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que es posible presentar dicho proyecto a postulación del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, si se cumplen ciertas condiciones sociales y de rentabilidad social.

Finalmente, la Sra. Saavedra solicita de la autorización del Concejo Municipal, para participar en la segunda parte del curso de Formulación, Gestión y Evaluación de Proyectos de Alto Impacto Social, que se estaría desarrollando los días 19, 20 y 21 de Octubre.

La Sra. Alcaldesa explica cómo funciona el tema presupuestario, señalando que en una misma partida están incluidas las dietas y los cometidos de los concejales, sin poder sobrepasar las limitaciones que impone la ley.

Se cierra la sesión siendo las dos horas veinticinco minutos.

**VERONICA ROSSAT ARRIAGADA
ALCALDESA**

**CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO**

**GERMAN VICENCIO VARGAS
CONCEJAL**

**LUIS FREZ NARANJO
CONCEJAL**

**VIVIANA HERNANDEZ TRONCOSO
CONCEJAL**

**MANUEL AREVALO DIAZ
CONCEJAL**

**OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL**

**ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL**